

PARA: INTERESADOS PROCESO DE CONTRATACIÓN

DE: Nixon Ramon Pabon Martinez
Vicepresidente Administrativo y Financiero (E)

ASUNTO: Sondeo de Mercado para la contratación cuyo objeto es *“Contratar el soporte y mantenimiento del sistema de detección y extinción de incendios del centro principal de computo de la ANH, con bolsa de repuestos”*.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH se encuentra adelantando el Análisis del Sector con el fin de obtener, entre otros aspectos, los valores estimados para la contratación de objeto *“Contratar el soporte y mantenimiento del sistema de detección y extinción de incendios del centro principal de cómputo de la ANH, con bolsa de repuestos”*.

Anexo a la presente comunicación, nos permitimos enviar la información técnica de requerimiento para el proceso.

Los interesados en participar en el sondeo de mercado deben enviar su cotización, a más tardar el día treinta y uno (31) de Julio del 2019 inclusive, a los correos electrónicos joel.rojas@anh.gov.co y german.suarez@anh.gov.co. A los mismos correos, se podrán hacer llegar las inquietudes o aclaraciones, y las solicitudes de agendamiento de una visita a las instalaciones de la entidad para identificación de los elementos a ser mantenidos en el servicio a cotizar.

Es de precisar que la presente consulta de precios no obliga ni compromete la responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y se constituye en uno de los instrumentos para establecer el presupuesto oficial estimado del proyecto a contratar.

Atentamente,



Nixon Ramón Pabón Martínez
Vicepresidente Administrativo y Financiero (E)
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Aprobó: German Augusto Suárez Vera – Jefe Oficina de Tecnologías de la Información (E)

Proyectó: Joel Rojas Pimienta - Contratista / Componente Técnico

SONDEO DE MERCADO

La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH está adelantando el presente sondeo de mercado, con el fin de realizar el análisis económico y financiero que soportarán la determinación del presupuesto oficial de un posible proceso de selección contractual, si su Empresa se encuentra interesada en participar le agradecemos remitir la información solicitada, bajo los parámetros establecidos a continuación.

NOTA: *La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, aclara que el envío de esta comunicación ni la respuesta a la misma generan compromiso u obligación de contratar, habida cuenta que no se está formulando invitación para participar en un concurso o proceso de selección, sino, se reitera, se está realizando un sondeo de mercado del que eventualmente se puede derivar un proceso de selección para la elaboración de un contrato que permita ejecutar el proyecto*

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:	En la actualidad la ANH cuenta con un sistema de detección y extinción de incendio para protección de las áreas de computo de centro de datos principal en donde se encuentra almacenada la toda la información y los servicios de funcionamiento y misionales de la entidad, el cual requiere mantenimiento preventivo y correctivo periódico de acuerdo con la normatividad NFPA 72 para su correcto funcionamiento.
OBJETO A CONTRATAR:	Contratar el soporte y mantenimiento del sistema de detección y extinción de incendios del centro principal de cómputo de la ANH, con bolsa de repuestos.
IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:	Prestación de Servicios
LINEA DE CONTRATACION	Por definir
LUGAR DE EJECUCION	En la Ciudad de Bogotá, Calle 26 N° 59 - 65 Piso 2 - Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura

CÓDIGO UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC, Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas), correspondiente al bien, obra o servicios a contratar:	Con arreglo a los artículos 2.2.1.1.5.1. al 2.2.1.1.5.7. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, los Proponentes Individuales deben encontrarse inscritos, clasificados y calificados en el Registro Único de Proponentes – RUP de la Cámara de Comercio de su domicilio principal, en alguno (s) o en todos de los siguientes Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):				
	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
	46	19	15	05	Sistema de Alarma contra incendios
	46	19	16	08	Sistema de supresión de incendio
	En el caso de propuestas presentadas por consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de los integrantes debe demostrar experiencia en TODOS los Códigos anteriormente establecidos.				
Plazo de Ejecución:	Hasta el 31 de diciembre de 2019.				
Lugar de Ejecución (Entrega de productos):	En la Ciudad de Bogotá, Calle 26 N° 59 - 65 Piso 2 - Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura. Centro de Computo Principal.				

ANEXO TÉCNICO

A continuación, se describe las características técnicas y las condiciones de los mantenimientos preventivos y correctivos.

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS

Se requiere contratar el mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de detección y extinción de incendios el cual consta de los siguientes elementos:

DESCRIPCION	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Panel de Control	1	Kidde - Aegis
Caja de Baterías bb/26	1	
Baterías 12V x 26 Amh	2	
Campana alarma Copper Wheelock MB-G6-24	1	
Switch Supervisor de presión 1.5"	2	
Cabeza de disparo	1	

Estación Manual	1	BG12LX NOTIFIER
Cornetas Estrobo	1	FENWALL
Switch de Aborto	1	
Detectores de Humo Fotoeléctricos	8	FENWAL PSD-7157
Cilindro FM200	1	200 libras de Agente
Cilindro FM200	1	40 libras Kidde 90-100020-001
Boquillas para FM-200	4	
VLF-500 Notifier – VESDA – Laserfocus (500)	1	

Condiciones de prestación del servicio:

Mantenimiento Preventivo

Se deben realizar mantenimientos preventivos en el transcurso de la vigencia del año con una periodicidad de 3 meses. En el mantenimiento preventivo se deben reemplazar los elementos degradados por el tiempo, consumibles, como filtros, y otros.

En el servicio de mantenimiento preventivo se deben realizar como mínimo las siguientes actividades, y las que el proveedor considere necesarias de acuerdo con las recomendaciones del fabricante de los sistemas y/o a la normatividad vigente para el mantenimiento de este tipo de sistemas de control de incendios.

Dentro de este servicio de mantenimiento preventivo se debe incluir una charla o capacitación para los operadores o administradores del sistema de la ANH, para no más de 4 personas, para el entendimiento de la operación del sistema de control de incendios, y la comprensión de las tareas periódicas a realizar por parte de la ANH para el correcto funcionamiento del sistema, para la correcta detección e interpretación de alarmas y los procedimientos a realizar ante un evento o incidente.

- **Inspección y Limpieza**

- Revisión, verificación de la configuración de todos los componentes necesarios para el normal funcionamiento del sistema de detección y extinción de acuerdo con el fabricante de los equipos.
- Limpieza general, revisión eléctrica de los circuitos de entrada y salida, pruebas en vacío y con carga, pruebas de baterías, verificación de indicadores lumínicos.
- Ajuste de conexiones y terminales eléctricas, revisión del estado del cableado y jumpers.
- Revisión de componentes mecánicos, electromecánicos para el normal funcionamiento del sistema de extinción a base de agente limpio de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.

- **Pruebas y Calibración**

- Pruebas de operatividad de los elementos.
- Calibración de los instrumentos para los cuales se requiera dicha actividad según normatividad vigente.
- Realizar las pruebas pertinentes de funcionamiento del sistema de detección que garanticen el funcionamiento adecuado del sistema de detección y los demás sistemas involucrados.
- Medición y Prueba de equipos eléctricos, pruebas en vacío y con carga.
- Realizar las pruebas, ensayos del sistema de detección y extinción de incendios pertinentes para garantizar la funcionalidad al 100% del sistema.

- **Ajustes y Cambios**

- Cambio de los elementos y componentes eléctricos, neumáticos, hidráulicos, medidores, sensores que se encuentren degradados por su normal funcionamiento, o que sean consumibles, como filtros y otros.
- Realizar cambio de baterías, elementos eléctricos, y otros en caso de ser necesarios usando la bolsa de repuestos.

Bolsa de Repuestos

La ANH determinará y dispondrá de un presupuesto para la bolsa de repuestos para mantenimientos correctivos. Los mantenimientos correctivos serán solicitados por la entidad ANH ante la ocurrencia de un evento de falla o anomalía del sistema, o ante un requerimiento de reemplazo de partes derivado de las recomendaciones del mantenimiento preventivo.

- Dentro de la bolsa de repuestos se deben contemplar los repuestos básicos de los sistemas y equipos requeridos para un mantenimiento correctivo, el cual será requerido por la ANH cuando exista alguna falla en el sistema o cuando exista la recomendación resultante del mantenimiento preventivo.
- La bolsa de repuestos contempla de manera implícita el costo de los servicios de mano de obra asociados al mantenimiento correctivo.
- El servicio de mantenimiento correctivo en sitio se debe prestar por parte del proveedor de lunes a viernes en horario diurno. Modalidad 5x8.
- El servicio atención a través de línea telefónica y por correo electrónico para reporte de incidencias debe estar activo 7 días por 24 horas a la semana.

El mantenimiento correctivo deberá ser prestado bajo requerimiento de la ANH siempre que se

requiera ante la ocurrencia de alguna falla en el sistema.

Para los mantenimientos se debe presentar un reporte a la ANH con el resultado del mantenimiento, indicando las recomendaciones resultantes del mismo.

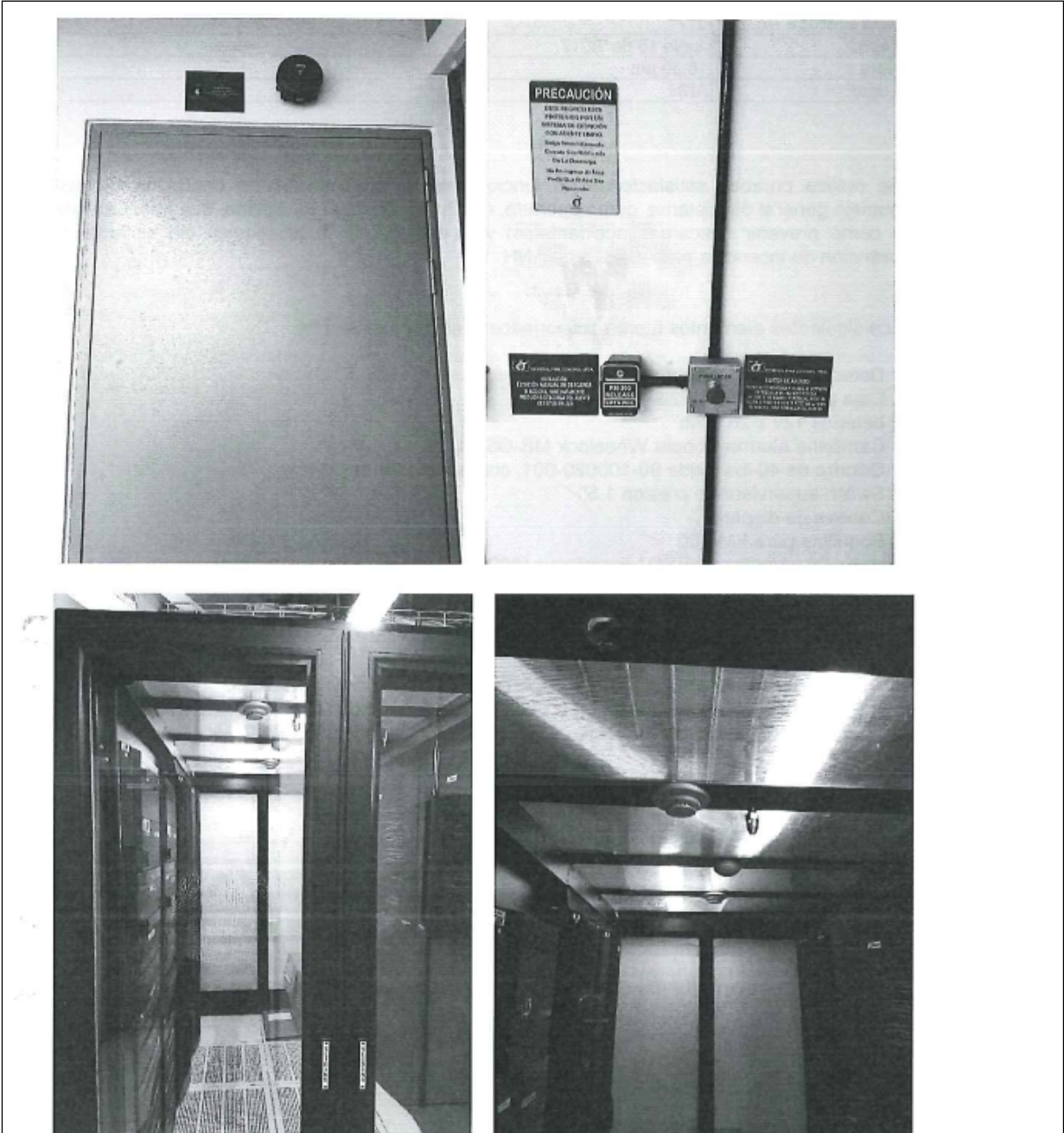
Recarga de Agente Limpio.

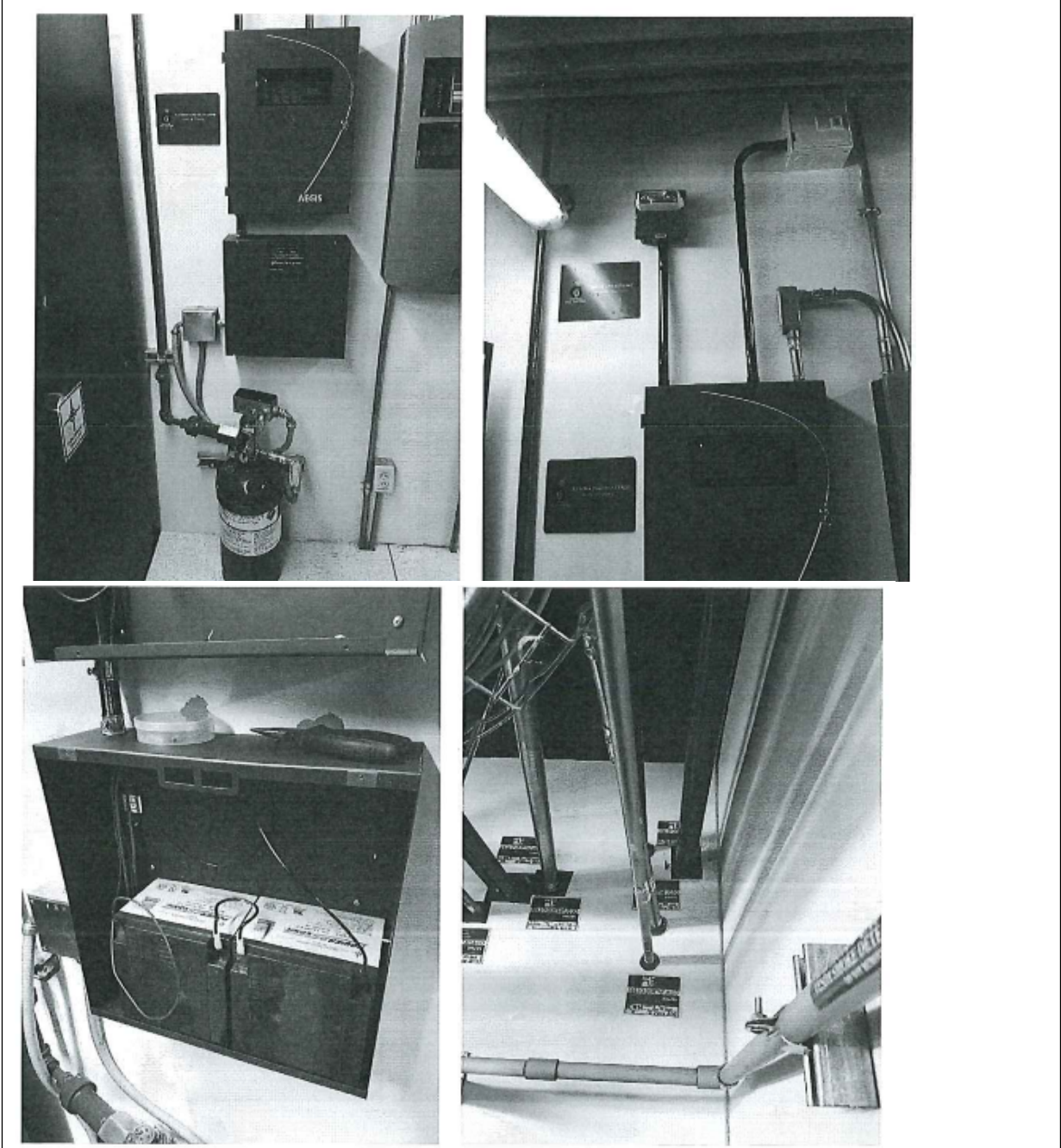
- La recarga de agente limpio será realizada bajo requerimiento de la ANH en modalidad de bolsa de servicio, solo en el caso en que sea necesario por un evento de descarga/liberación del agente limpio actual.
- El valor en pesos del servicio de recarga de agente limpio será pagado solo si el servicio es requerido por la ANH y efectivamente prestado por el proveedor. No se pagará este servicio si no se necesita por parte de la ANH.

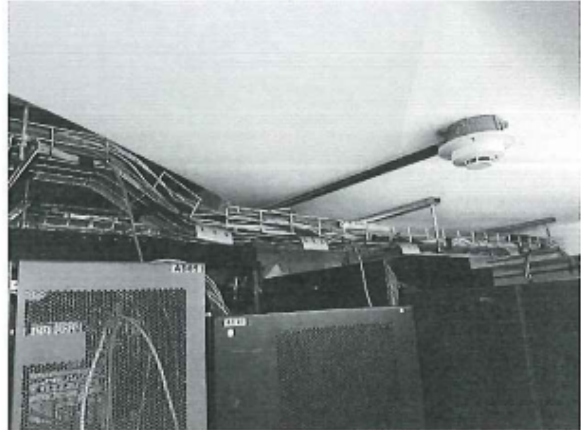
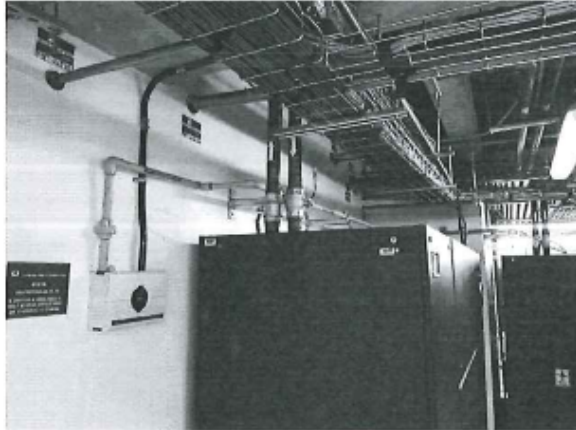
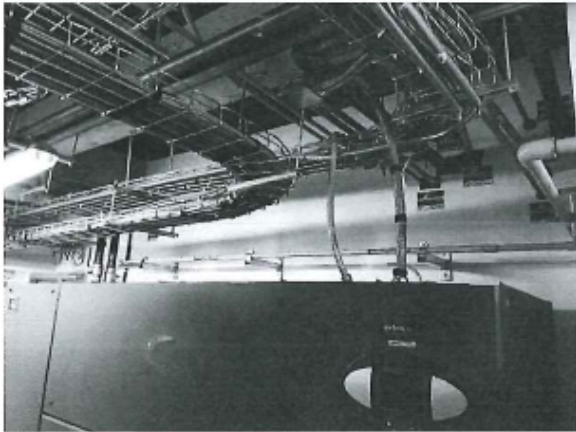
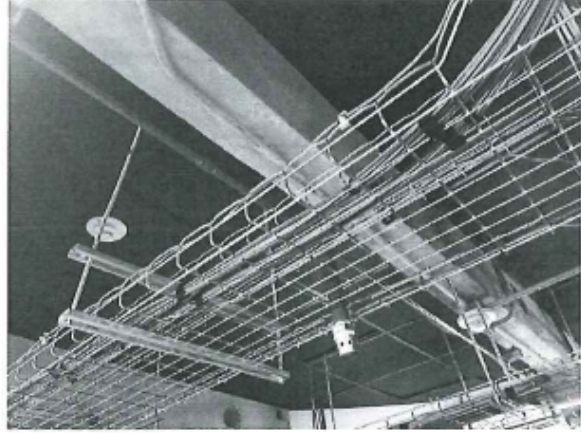
Disposición final de residuo.

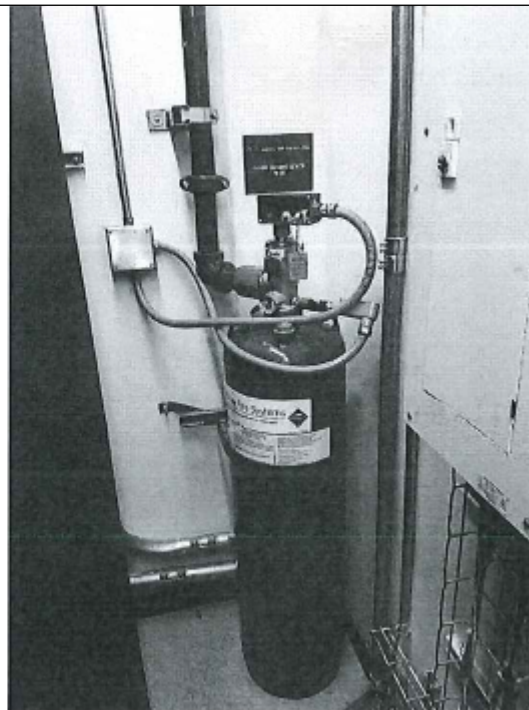
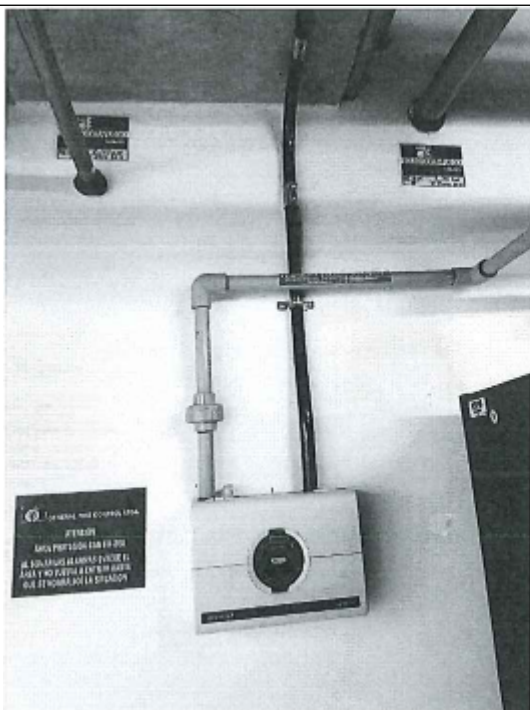
- En caso de existir algún mantenimiento preventivo o correctivo donde se generen residuos, se debe contemplar un valor para la disposición final de estos residuos. Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá allegar un certificado de la disposición final de los residuos generados por los mantenimientos.

Registro fotográfico del Sistema de Detección y Extinción de incendios.









COTIZACIÓN:

“

Descripción	Cant.	Precio Unitario (COP)	Valor total (COP)	IVA (19%)	Valor Total con IVA (COP)
Servicio de mantenimiento preventivo de sistema de detección y extinción de incendios durante la vigencia 2019.	2				
Recarga del Agente limpio FM-200 en contenedor de 40 Lbs	1				
Recarga de agente limpio FM-200 en contenedor de 200 Lbs	1				
Disposición final de Residuos	1				
Subtotal					
IVA 19%					
TOTAL (INCLUYENDO IVA)					

* La cotización debe tener en cuenta las exenciones de IVA vigentes. Si el producto se encuentra exento de IVA conforme a la normatividad, el valor del IVA de este producto deberá consignarse en \$0.

Observaciones sobre el sondeo de mercado:

- Por favor abstenerse de modificar el formato de cotización
- Los valores contenidos en la cotización deben estar consignados en pesos colombianos
- Se debe adjuntar el RUT de la empresa cotizante
- La cotización debe contener la siguiente información:
 - Nit de la Persona Jurídica; Teléfono; Dirección sitio web; Correo electrónico

ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL SONDEO DE MERCADO: Las firmas invitadas deben entregar la información solicitada en el presente sondeo de mercado a los correos electrónicos: joel.rojas@anh.gov.co y german.suarez@anh.gov.co antes del día treinta y uno (31) de Julio de 2019, inclusive.